

Radicado: 2022-016

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 957

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, diecisiete de junio de dos mil veintidós

Dentro del proceso de de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido por **BEATRIZ ELENA RESTREPO GIRALDO**, quien actúa a través de apoderado judicial, en favor de **MIGUEL ÁNGEL RESTREPO GIRALDO**, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del informe de visita social, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ